

RESOLUCIÓN N°797-.

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 26 de ~~setiembre~~ *septiembre* del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 784/24 de fecha 17 de setiembre del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota DGP N° 784/24 de fecha 17 de setiembre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, eleva la propuesta para la asignación de funciones de los servidores Públicos: *José Ignacio Irala Garcete*, con C.I. N° 2.343.916, *Jorge Daniel Leiva Candía*, con C.I. N° 4.512.002, *María José Coronel Agüero*, con C.I. N° 4.894.347, *Oscar Darío Quintana Gamarra*, con C.I. N° 3.195.732, *Elvira Beatriz Flecha*, con C.I. N° 3.386.846 y *Ramón Ruiz Díaz Cardozo*, con C.I. N° 858.750 de acuerdo a las solicitudes remitidas por las áreas técnicas requirentes según formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, que cuentan con las respectivas conformidades.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04. “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **José Ignacio Irala Garcete**, con C.I. N° 2.343.916, a cumplir funciones en carácter de Chofer en el Departamento de Transporte.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera, 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ¹⁹⁷.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor *Jorge Daniel Leiva Candía*, con C.I. N° 4.512.002, a cumplir funciones en carácter de Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Inspección – Caacupemi.
- c) Señora *María José Coronel Agüero*, con C.I. N° 4.894.347, a cumplir funciones en carácter de Auxiliar Fitosanitaria en la Oficina de Punto de Inspección – Terport Villeta.
- d) Señor *Oscar Darío Quintana Gamarra*, con C.I. N° 3.195.732, a cumplir funciones en carácter de Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – Puerto Fénix.
- e) Señora *Elvira Beatriz Flecha*, con C.I. N° 3.386.846, a cumplir funciones en carácter de Auxiliar Técnica en la Dirección de Oficinas Regionales.
- f) Señor *Ramón Ruiz Díaz Cardozo*, con C.I. N° 858.750, a cumplir funciones en carácter de Asistente en la Oficina Regional de Alto Paraná.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente resolución, rige desde el 01 de setiembre del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mca/te

Ing. Miguel Caballero
Secretario General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

